REPÚBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CONCON
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO ALCALDICIO Nº 3734 /

CONCON, 22 NOV 2023

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

1. Lo establecido en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. La Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los funcionarios Municipales, Artículos N°70 y siguientes que se refieren a las destinaciones funcionarias.
3. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
4. El Reglamento de funciones, de fecha 14 de abril del 2020, sancionado por Decreto Alcaldicio N°1.031/2020 y sus posteriores modificaciones.
5. D.A N°1991, de fecha 8 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 1 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
6. Decreto Registrado N°232, de fecha 15 de abril de 1997, en donde se nombra titular, escalafón profesional, a la funcionaria Sra.Marcia Villegas Placencia, RUN: 10.857.394-5.
7. La decisión alcaldicia.

CONSIDERANDO:

a. Que, a la autoridad infrascrita le corresponde la administración superior del Municipio, y por tal razón, en esa calidad debe velar por la correcta marcha de las distintas unidades municipales que la conforman, en atención a sus tareas y servicios.
b. Que, en dicha virtud, el suscrito se encuentra facultado por la Ley para efectuar los ajustes y tomar las medidas necesarias, propendiendo al mejor servicio, reforzando así las distintas unidades municipales que se pudieran encontrar en una situación desmedrada, en relación a otros Direcciones, Departamento o Unidades de esta entidad edilicia, mejorando así sus equipos profesional, operativos y administrativos, en general.
c. Que, en vista de tales premisas, este Alcalde, procederá a la destinación de la funcionaria Sra. Marcia Villegas Placencia, teniendo presente la necesidad de mantener los equilibrios y capacidades del conjunto de las unidades involucradas en los ajustes que se resuelven por este acto, destinándola a cumplir funciones en la Dirección de Obras Municipales.

D E C R E T O:

1. **DESTÍNESE**, a la funcionaria **D. Marcia Luisa Villegas Placencia, RU[redacted]** calidad jurídica planta, escalafón profesional, grado 6°, a cumplir funciones de profesional en la Dirección de Obras Municipales, a contar del día 22 de noviembre de 2023, por razones de buen servicio.

2. **CÚMPLASE**, por la Dirección de Obras Municipales, quien informará cabalmente a la funcionaria destinada, las labores respectivas para las cual ha sido designada.

3. **NOTIFÍQUESE**, el siguiente Decreto a través de Secretaria Municipal de forma personal o a través de carta certificada al domicilio [redacted]

4. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página del Municipio, según artículo 12, Ley N°18.695.

5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON SECRETARIA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON ALCALDE
FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS
ALCALDE

FRV/MLEG/ESRC/MKG/cct
DISTRIBUCIÓN
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTION DE PERSONAS
- DOM
- SECPLAC
- INTERESADA

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado 21 NOV 2023